

## CONVOCATORIA ABIERTA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA FIJA DE ALMACENERO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SON TUGORES.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 2016

### B A S E S

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Convenio Colectivo en vigor de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram S.A. –Sección de Aguas-, el acuerdo de fecha 14 de Marzo de 2.013 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, y el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Empresa en sesión ordinaria de fecha 3 de Octubre de 2.014, por el que se autorizó al Director de Recursos Humanos de la Empresa para iniciar y llevar a término el Concurso Oposición, se proveerá mediante este concurso oposición público los siguientes puestos de trabajo de la empresa:

#### Una plaza fija vacante de Almacenero en el servicio de mantenimiento en Son Tugores

Como es preceptivo según el Art. 11 del Convenio Colectivo en vigor de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram S.A. –Sección de Aguas-, tras haber realizado las correspondientes convocatorias internas para el personal fijo e indefinido y al no haberse cubierto la plaza de esta forma, se procede a realizar la presente convocatoria abierta.

#### 2. EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Se constituye un Tribunal Calificador que juzgará los conocimientos profesionales, la conducta laboral y la aptitud profesional de los aspirantes, compuesto por 1 presidente y 4 vocales.

Para la realización de las actas se nombra por la dirección de la empresa un secretario/a.

Cada miembro del Tribunal tendrá un suplente.

Este Tribunal está compuesto:

- Presidente: D. Victor Fernández Ferragut (suplente D. Ángel Femenias Blanch)
- Vocal: D. Santiago Colom Fernández (suplente D. José Maimo Gomis)
- Vocal: D<sup>a</sup>. Margarita Mut Noguera (suplente D<sup>a</sup>. M. Asunción Mañes Larrea)
- Vocal: D. Antonio M. Alfaro Coll (suplente D. Javier E. Deyá Reus)
- Vocal : D. Carlos de Fortuny Joaniquet (suplente D. F. Javier Baeza Gozalo)
- Secretario: D. Sergio Valiente Bastante (Suplente D<sup>a</sup>. Amelia Calafat Rabadán)

#### 3. VÍA DE ACCESO

Tras las preceptivas convocatorias internas, la vía de acceso es el concurso oposición abierto, según Art. 11 del Convenio Colectivo de EMAYA, sección Aguas.

## CONCURSO OPOSICIÓN ABIERTO – OPCIÓN DE ACCESO “F”.

### Requisitos y elementos de valoración:

- 1- Tener la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o tener permiso de residencia y permiso de trabajo en vigor en el momento de incorporación a la empresa.
- 2- Tener 18 años de edad cumplidos y no haber alcanzado la edad de jubilación ordinaria.
- 3- Estar en posesión del título de graduado escolar o ESO, u homólogo.  
En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- 4- Tener conocimiento y experiencia demostrables mediante la superación de la prueba teórica, práctica y de aptitudes, en el puesto de trabajo y en especial, tener la capacidad para el correcto desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo. Superar la prueba médica que se determine.
- 5- Superar el correspondiente periodo de prueba para la consolidación de la categoría profesional.

Para ser admitido a la realización de las pruebas, quienes aspiren no podrán padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que impidan el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto del concurso oposición.

Las condiciones y requisitos establecidos de estas bases deberán poseerse el último día de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta el momento de la incorporación a la plaza vacante.

En ningún caso, los términos expresados en las presentes bases deben entenderse como discriminatorios por algunas de las causas recogidas en el Art. 14 de la Constitución Española.

### BASES Y PROGRAMA DEL CONCURSO OPOSICIÓN

Las personas admitidas en el concurso oposición deberá realizar una prueba teórica y una prueba práctica, que propondrá el Tribunal Calificador para demostrar los conocimientos profesionales, los conocimientos del puesto de trabajo y la aptitud profesional, que versará sobre el siguiente temario:

#### A. Temas generales:

- Convenio colectivo de Emaya, sección aguas. (2012-2015). Capítulos I, III, IV y V.
- Carta de Servicios de Emaya
- Código ético y de conducta de Emaya
- Documento informativo Prevención de Riesgos Laborales, personal administrativo. Real Decreto 488/1997
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269 de 10 de noviembre de 1995). Capítulo III. Artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- Procedimiento de compras de EMAYA

**B. Temas específicos:**

1. Estructura y tipos de almacén
2. Operaciones de almacenaje
3. Trabajo en equipo en las operaciones de almacenaje
4. Documentación básica del almacén
5. Equipos de mantenimiento del almacén
6. Sistemas de identificación, localización y seguimiento de mercancías
7. Seguridad y prevención en las operaciones auxiliares de almacenaje
8. Mantenimiento de primer nivel de los equipos del almacén
9. Administración de inventarios

La prueba práctica versará sobre conocimiento y uso de:

- Temario de la prueba teórica, a excepción del procedimiento de compras de Emaya.
- Conocimientos elementales que permitan la identificación de material eléctrico, fontanería, construcción, utillaje, cloración, bombas de agua potable, bombas de agua residual, bombas de fangos, rodamientos y válvulas.
- Uso a nivel básico (adecuado al puesto de trabajo) de aplicaciones del Paquete Office (Word, Excel y Outlook).

Los temas generales de la parte teórica y el tema 9 del temario específico estarán disponibles para quienes concurren en la página web de Emaya [www.emaya.es](http://www.emaya.es), abriendo en la pantalla principal el banner "OFERTES FEINA", y accediendo al Concurso Oposición para cubrir una plaza fija vacante de Almacenero en el servicio de mantenimiento Son Tugores, o a través de la página web del Ayuntamiento de Palma [www.ajuntamentdepalma.es](http://www.ajuntamentdepalma.es), abriendo en la pantalla principal el banner "oferta pública de feina" y accediendo al enlace "oferta pública de feina a EMAYA".

Los temas del 1 al 8 del temario específico se podrán preparar con el manual "Operaciones auxiliares de almacenaje" de la "Editorial CEP". Autor: Gonzalo Fernández Valero. ISBN 978-84-681-5578-4, o con cualquier otra referencia bibliográfica específica de la materia y que recoja los temas propuestos.

**4. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo tendrá un máximo de 35 puntos repartiéndose 30 puntos en la fase de oposición y 5 puntos en la fase de concurso. En la fase de oposición corresponden 10 puntos a la prueba teórica, 10 puntos a la prueba psicotécnica y 10 puntos a la prueba práctica.

Tanto la prueba teórica con examen tipo test, la prueba psicotécnica y la prueba práctica serán eliminatorias.

La prueba psicotécnica será eliminatoria y además entre los aptos se calificará hasta un máximo de 10 puntos.

## **4.1 FASE DE OPOSICIÓN**

### **Primera parte.- Prueba de conocimientos teóricos**

El examen de conocimientos teóricos constará de un examen tipo test de 80 preguntas con 4 alternativas de respuesta de las que sólo una es correcta o una de ellas es la más correcta. Se puntuará de 0 a 10 puntos.

Se puntuará de 0 a 10 puntos. Cada pregunta correcta se valorará con 0,125 puntos y cada pregunta incorrecta restará 0,04 puntos. Las preguntas que no se contesten ni sumarán ni restarán.

Aparte de las 80 preguntas, se incluirán 5 preguntas de reserva que se tendrán en cuenta únicamente en caso de que sea necesario anular alguna pregunta y que deberán ser contestadas por las personas concursantes.

El día anterior a la prueba el Tribunal Calificador elegirá al azar las 80 preguntas entre 150 preguntas formuladas por el mismo.

El tiempo máximo para realizar esta prueba será de 90 minutos (una hora y media).

La puntuación mínima para superar esta prueba será de 5 puntos y la máxima de 10 puntos. Los aspirantes que no alcancen la puntuación de 5 serán eliminados del proceso.

Las personas concursantes que obtengan la calificación de apto (5 puntos o más) en la prueba teórica pasarán a la parte de la psicotécnica.

Se adoptarán las medidas oportunas por parte del Tribunal Calificador para que, siempre que sea posible, se corrijan y valoren los ejercicios sin que se conozca la identidad de los concursantes.

### **Segunda parte.- Prueba psicotécnica**

Entre las personas concursantes que hayan superado la prueba de conocimientos teóricos, se aplicará una prueba psicotécnica, con tiempo establecido, que evaluará diferentes aptitudes relacionadas con el puesto de trabajo.

Tendrá carácter eliminatorio y entre las personas que la superen se establecerá una calificación cuya puntuación máxima será 10.

Superarán la prueba y obtendrán la calificación de "Aptos/as" las personas que alcancen una puntuación centil igual o superior al 50% en cada escala o factor que evalúe la prueba. Las personas concursantes que en alguno de los factores evaluados no alcance la puntuación centil de 50 se calificarán como no aptos.

Entre las personas que hayan alcanzado una puntuación o igual o superior a una puntuación centil de 50 en cada escala o factor y por tanto consideradas "aptas", se establecerá una calificación hasta un máximo de 10 puntos, que consistirá en la media aritmética o promedio de las calificaciones obtenidas en cada escala o factor evaluados.

Cada puntuación directa obtenida en cada escala o factor que se evalúe se transformará en puntuaciones centiles que serán las que determinarán las calificaciones que se obtengan y el punto de corte entre aptos y no aptos.

### **Tercera parte.- Prueba práctica**

Entre las personas concursantes que hayan superado la primera prueba de conocimientos teóricos y la prueba psicotécnica, se realizará una prueba de carácter práctico, relacionada con el puesto de trabajo que evaluará la capacidad de quienes concursen para el correcto desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo y versará sobre conocimiento y uso de las materias relacionadas en el temario propuesto.

Esta prueba práctica que constará de tres partes y será puntuada de 0 a 10 puntos por el Tribunal Calificador.

Para superar la prueba práctica será necesario obtener una calificación global de al menos 5 puntos sobre 10 y además en la obtención de esa calificación será necesario alcanzar una puntuación de 4 puntos sobre 7 en la parte de conocimiento e identificación de materiales, quedando excluido del proceso si no se alcanza esa puntuación en la primera parte de la prueba práctica.

- Primera parte: Prueba de conocimiento e identificación de los diversos materiales. La puntuación máxima que se otorgará a esta parte es de 7 puntos y es necesario obtener 4 puntos como mínimo en esta parte para poder superar la prueba práctica. La duración máxima que establezca el Tribunal Calificador para realizar la prueba práctica no podrá ser superior a 60 minutos.
- Segunda parte: Prueba práctica de nivel básico (adecuado al puesto de trabajo) de los programas Excel, Word y Outlook del paquete Microsoft Office, elegida al azar por el Tribunal Calificador entre tres pruebas prácticas propuestas.

Esta prueba se valorará con un máximo de 2 puntos.

La duración máxima que establezca el Tribunal Calificador para realizar la prueba práctica no podrá ser superior a 60 minutos.

- Tercera parte: Prueba práctica de carretilla elevadora o traspaleta

Esta prueba se valorará con un máximo de 1 punto.

La duración máxima que establezca el Tribunal Calificador para realizar esta parte de la prueba práctica no podrá ser superior a 30 minutos.

El no presentarse a alguna de las dos pruebas en las que se divide la parte práctica supondrá la eliminación del proceso.

#### **4.2 FASE DE CONCURSO**

Para acceder a la fase de concurso será necesario haber superado la fase de oposición.

La puntuación máxima de esta fase será de CINCO (5) puntos. Esta fase no es eliminatoria.

Quienes concurren y superen la fase de oposición serán requeridos para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición aporten mediante original y fotocopia los méritos que posean.

El baremo de puntuación de los méritos y la distribución de los 5 puntos como máximo es el siguiente:

- **Experiencia profesional: Hasta un máximo de DOS (2) puntos.**

Se valorará con 0,4 puntos cada periodo acumulado de 12 meses en puesto de auxiliar de oficina o almacenero en la administración pública o en el sector público.

Los periodos inferiores a 12 meses se valorarán de forma proporcional a los meses de experiencia profesional al criterio de 0,4 puntos por año (0,033 por cada mes de experiencia).

Se valorará con 0,2 puntos cada periodo acumulado de 12 meses en puesto de auxiliar de oficina o almacenero en empresa privada.

Los periodos inferiores a 12 meses se valorarán de forma proporcional a los meses de experiencia profesional al criterio de 0,2 puntos por año (0,0166 por cada mes de experiencia).

Para acreditar la experiencia profesional será necesario presentar la vida laboral junto con el contrato o un certificado emitido por la empresa en el que se refleje la experiencia y funciones desempeñadas.

- **Nivel acreditado de idioma catalán: Hasta un máximo de UNO (1) punto.**

Se otorgará 0,5 puntos por estar en posesión del nivel B1 de catalán y 1 punto por el nivel B2 o superior, no siendo acumulables los niveles.

- **Nivel acreditado de idioma inglés: Hasta un máximo de UNO (1) punto.**

Se otorgará 0,5 puntos por estar en posesión del nivel de inglés B1 del MCER, PET (Cambridge English), u homólogo y 1 punto por estar en posesión del nivel B2 del MCER, First (FCE Cambridge English), u homólogo o nivel superior, no siendo acumulables los niveles.

- **Cursos relacionados con el puesto de trabajo: Hasta un máximo de UNO (1) puntos.**

Se otorgará 0,10 puntos por cada curso de formación con duración mínima de 10 horas relacionado con el puesto de trabajo de almacenero, hasta un máximo de 1,00 puntos.

Se consideran cursos relacionados con el puesto de trabajo los comprendidos en las ramas de almacén-logística, fontanería, mecánica, electricidad, prevención de riesgos laborales, ofimática, SAP y administrativa.

Se valorarán las titulaciones superiores a las exigidas en las bases de las ramas administrativa, fontanería, mecánica y electricidad según el siguiente baremo y no siendo acumulables los niveles:

- Título Grado medio: 0,10 puntos
- Título Grado superior: 0,20 puntos.

No son acumulables los niveles formativos.

No se tendrán en cuenta aquellas titulaciones superiores a las exigidas en las bases y ajenas a la especialidad.

Los méritos para ser valorados deberán haberse cumplido completamente en la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes de participación en el concurso oposición.

Asimismo en esta fase se solicitará a los aspirantes que aporten la documentación que acredite que se cumple con los requisitos de participación en el concurso oposición. Se deberá aportar original y copia para su comprobación.

## **5. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Todas las personas interesadas y que reúnan los requisitos para optar a dicha plaza, deberán presentar la solicitud, en horario de 10:00 a 14:30 en el Departamento de Recursos

Humanos de EMAYA en Son Pacs, C/ Cami del Reis, 400, 07120 Palma, hasta las 14:30 horas del próximo día 11 de julio de 2016.

Junto con la solicitud se deberá aportar únicamente copia del DNI, Pasaporte o NIE, siendo requerida la documentación justificativa de méritos y requisitos de acceso posteriormente.

Se considerará causa de exclusión automática la falta de veracidad en las condiciones y méritos alegados.

La admisión de la solicitud a este concurso oposición, conlleva la plena aceptación por las personas solicitantes de las presentes Bases, con expresa autorización para el tratamiento automatizado de sus datos en los archivos de la empresa y la publicación de resultados en los medios que la empresa considere, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

## **6. COMUNICACIONES Y BASES GENERALES**

Todas la comunicaciones de este proceso selectivo por concurso oposición serán publicadas en la página web: [www.emaya.es](http://www.emaya.es) , abriendo en la pantalla principal el banner "OFERTES FEINA", y accediendo al Concurso Oposición para cubrir dos plazas fijas vacantes de Almacenero, o a través de la página web del Ayuntamiento de Palma [www.ajuntamentdepalma.es](http://www.ajuntamentdepalma.es) , abriendo en la pantalla principal el banner "oferta pública de feina" y accediendo al enlace "oferta pública de feina a EMAYA".

Asimismo se publicará la documentación del concurso en todos los tabloneros de anuncios de los centros de trabajo de Emaya, sección de aguas.

Estas bases específicas se rigen por lo dispuesto en las Bases Generales de las convocatorias de pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes mediante procesos de concurso oposición en EMAYA, S.A., sección aguas, aprobadas por Comisión Negociadora de 16 de marzo de 2015.

## **7. PLAZO DE IMPUGNACIÓN DE LAS BASES**

Queda establecido un plazo de impugnación de las presentes Bases que termina a las 15,00 horas del próximo día 20 de julio de 2016.

La Comisión de Trabajo de concursos oposición